

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Lunes 31 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 56701

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46529 *VALENCIA*

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 1371/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Herrajes Valencia SL, con CIF Nº B-96238811, con domicilio en la calle Juan Ramón Jiménez, 68-bajo, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de julio de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 4 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055892-1